



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

366 Declaración de caducidad de la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz correspondiente al año 2016.

Por Resolución de Alcaldía número 57, de fecha 13 de enero de 2020, se ha declarado la caducidad de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz correspondiente al año 2016, que fueron convocados mediante Resolución de Alcaldía número 825, de fecha 18 de mayo de 2016, BORM n.º 180, de 4 de agosto de 2016, al no haber sido ejecutadas en el plazo improrrogable de tres años contados desde el día siguiente al de su publicación en el BORM.

Caravaca de la Cruz, 14 de enero de 2020.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.